

RECTIFICACIONES

Rectificación al Reglamento (CEE) nº 646/89 de la Comisión, de 14 de marzo de 1989, por el que se sustituyen en determinados Reglamentos relativos a la clasificación de las mercancías los códigos establecidos con arreglo a la nomenclatura del arancel aduanero común vigente el 31 de diciembre de 1987 por los establecidos basándose en la nomenclatura combinada

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas nº L 71 de 15 de marzo de 1989).

Páginas 22 y 23, columna (4):

en lugar de: « 9030 39 30 »,

léase: « 9030 81 90 ».
